

RESOLUCION No. 96.1.1.1.2375

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 28 de agosto de 1996 que contiene el Poder que la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A. confiere al señor Dominick Keng-Yooa Choo, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, mediante Memorando No. SC.DJCV.96.1959 de 28 de agosto de 1996, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones;

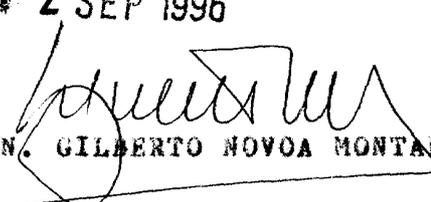
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de 9 de febrero de 1954; y, c) sienten las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, el 2 SEP 1996


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

SYB/acp

